

ORD N°

ANT.: Proyectos Fondo Solidario de Vivienda comuna de Quintero

MAT.: Informa y solicita lo que indica

VALPARAISO, 09 de Mayo del 2011

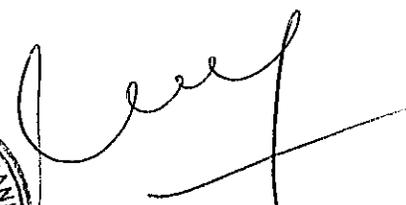
De : Jefa Oficina Provincial SERVIU Valparaíso

A : Srs. Entidad de Gestión Inmobiliaria Social EGIS SCAA
Calle 12 590-C
Concón

Junto con saludar, mediante el presente y por instrucciones de la Directora Regional de SERVIU, informo a ustedes que los Proyectos Ritoque Central y Emmanuel de la comuna de Quintero beneficiados inicialmente por el Programa Fondo Solidario de Vivienda modalidad Reconstrucción, se determinó en forma posterior a la promulgación de las resoluciones pertinentes, que el daño principal que presentan las viviendas fue causado por termitas y no por el terremoto del 27 de Febrero del 2010. Considerando que las familias beneficiarias dejaron de cumplir los requisitos establecidos para el llamado, este Servicio solicitó al nivel central dejar sin efecto la asignación de subsidios vía Reconstrucción y requerir la asignación directa de recursos mediante el Fondo Solidario de Vivienda modalidad regular.

En el caso del Proyecto Jerusalem, también ingresado vía Reconstrucción, considerando que aún se encuentra en evaluación, y presenta la misma situación de los Proyectos antes mencionados respecto al estado de las viviendas, la instrucción de la Directora de este Servicio es que sea presentado y postulado a través de la modalidad regular del Fondo Solidario de Vivienda.

Saluda atentamente a usted;



JIMENA LAZO DE LA CERDA
ABOGADO
JEFA OFICINA PROVINCIAL SERVIU VALPARAÍSO

XLD/MPD/mpd

- Destinatario
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes.

N° Interno:

014/093